

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Quien suscribe, Juan J. Itriago, venezolano mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-16.461.646, en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0009-2022/2025-28NOV 2022**.

ACTA

El día de hoy, miércoles 28 de noviembre de 2022, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria enviada mediante correo electrónico, **Ref.: CE-AVDM-0069-2022/2025**, para la novena reunión del Comité Ejecutivo para el período 2022-2025 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0008-2022/2025-19OCT 2022; **Segundo Punto:** Estado de Eventos y Publicaciones e Invitados Especiales IX Congreso de Derecho Marítimo; **Tercer Punto:** Aclaratoria de las Actividades de las Comisiones de la AVDM; **Cuarto Punto:** Posición sobre la AVDM respecto a Carta del INEA/INEAP/No 572 del 25 de octubre de 2022; **Quinto Punto:** Participación de los Miembros de la AVDM en los Comités de Asesoramiento y Participación del CNEA; **Sexto Punto:** Propuestas en Materia de Arbitraje; **Séptimo Punto:** Posición ante a solicitud de la Presidenta del CMI respecto a designación de miembro por la AVDM encargado de las redes sociales frente al CMI; **Octavo Punto:** Invitación al Presidente AVDM a publicar en el Blog "Derecho y Sociedad".

Siendo las 11:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Google Meet, coordinado por el Sr. Secretario General, Juan J. Itriago, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Gustavo Adolfo Omaña Parés C.I. V-6.371.088, Presidente; Julio Alberto Peña Acevedo C.I. V-3.602.432, Vice Presidente; Juan J. Itriago C.I. V-16.461.646, Secretario General; Lila Concepción Olveira Hernández C.I. V-6.971.414, Tesorera; Cristina Mujica Perret-Gentil C.I. V17.982.773, Directora de Publicaciones y Eventos; Ricardo Maldonado Pinto C.I. V-15.582.422; José Manuel Vilar Bouzas C.I. V-15.395.771, Director de Asuntos de Seguros; Yelitza Suárez C.I. V-5.979.964, Directora de Asuntos Portuarios y Aduaneros; Francisco Carrillo C.I. V-6.237.777, Tesorero Suplente; Ángeles Gabriela Rodríguez Córdova C.I. V-14.849.704, Directora Suplente; y Argenis Rodríguez Gómez C.I. V-23.503.196, Director Suplente.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día ut supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobar el acta anterior de reunión de CE identificada ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0008-2022/2025-19OCT 2022;

El Secretario General informó que se envió el borrador del Acta respectiva recibiendo a la fecha comentarios de acuerdo con su redacción y contenido.

DECISIÓN: Aprobado. El Secretario General enviará a Julio Peña para su publicación en la página web.

Segundo Punto: Estado de Eventos y Publicaciones e Invitados Especiales IX Congreso de Derecho Marítimo;

Cristina Mujica, Directora de Eventos y Publicaciones, tomó la palabra para informar que todo se encuentra listo respecto del IX Congreso de Derecho Marítimo para el 1 y 2 de Diciembre. Recalcó que este es un evento de todo Comité Ejecutivo y no solo de la Dirección de Publicaciones, por lo que exhortó a todos los miembros del mismo a participar y colaborar activamente. Por protocolos con la Universidad el evento debe iniciar de forma puntual. A la fecha se cuentan con alrededor de 150 participantes, pero ese número puede crecer a 200 en los próximos días. Los Ponentes no requieren entradas. Los patrocinadores cuentan con entradas de cortesía que se encuentran a la orden en las oficinas de Clyde & Co, y el día del Congreso se llevarán aquellas que no se hayan recogido. Aquellos que van a llevar material publicitario deben llevarlo el día miércoles 30 de noviembre a la UNIMET.

Respecto a los invitados especiales, Mujica informó que se maneja una lista con la cual Secretaría ha enviado las distintas cartas a las personas allí indicadas. El Secretario indicó que la referida lista fue enviada la Presidencia y Vice Presidencia hace poco mas de un mes sin respuesta sobre su contenido, nombres ni correos electrónicos.

Julio Peña tomó la palabra para informar que hace aproximadamente un mes solicitó una reunión de CE para justamente tratar el tema de la lista de invitados especiales. De acuerdo a Peña, el éxito de un evento de este tipo radica en la lista de asistentes y por ende se ha debido revisar este punto. Al respecto Gustavo Omaña y Cristina Mujica informaron que la labor de los invitados especiales se le ha puesto mucho ahínco y diligentemente se ha realizado esta labor e incluso a algunos se han enviado invitaciones de cortesía.

Yelitza Suárez, Directora de Asuntos Portuarios, tomó la palabra para informar que por parte de Fedecáramas, Adan Celis y Jorge Botti expresaron su agradecimiento por la cortesía en invitarlos y confirmaron su participación el día del Congreso.

Lila Oliveira, Tesorera, tomó la palabra para informar que los costos del Congreso han sido elevados, iniciando por el costo del salón de la Universidad Metropolitana, que por cierto fue el más barato entre las distintas opciones, así como permisos ante la alcaldía de Sucre. Por su parte, se ha ahorrado en lo máximo posible por la colaboración de Cristina Mujica y Lila Oliveira con rubros como agua, la Orden Francisco Javier Yanes por parte de la anterior administración de la AVDM, entre otras. Se han recibido aportes de 11 patrocinantes, y la Asociación está muy agradecida con los mismos. Ahora bien, muchas personas han confirmado su participación y no cumplieron con el envío de los requisitos ni el pago a esta fecha. Con lo anterior en mente se ha sugerido elevar el precio de la venta de libros a USD \$30 al público en general y USD \$25 a los Miembros de la AVDM.

Respecto al homenaje, Mujica informo que la familia del Dr. Tulio Álvarez Ledo han confirmado 6 personas, los cuales se incluyeron en el listado de invitados especiales.

Por su parte con respecto a la Orden Francisco Javier Yanes, se preguntó por el diploma de condecoración y Julio Peña expresó que es inaudito que desde marzo que se designó el Canciller de la Orden a dos días antes del evento no se tienen los diplomas listos.

Omaña informó que Iván Sabatino, como Canciller de la Orden, no estará presente en el Congreso por motivos de viaje.

Mujica informó que se buscarán las opciones para realizar la impresión de los certificados, y Yelitza Suárez informó que podría colaborar con esta labor. De modo que se intentará entregar el día del evento pero en caso que no se pueda se entregarán los certificados luego del mismo, sobre todo por que no se cuenta con la firma del Canciller de la Orden, la cual podría incluirse de forma digital.

Mujica continuó informando que los libros que se llevarán solo serán aquellos que se van a bautizar el día del evento que son cinco que fueron enviados por vía aérea. El resto de los libros que se enviaron por cuestión de costos por vía marítima, lamentablemente no llegarán para la fecha como se planteó era una posibilidad. Ahora bien, se tomarán pedidos de venta para los libros sea los que llegarán por vía marítima o adicionales que se puedan pedir y pagar el día del evento.

Lila Oliveira y Cristina Mujica explicaron que las entradas al público se vender por la plataforma TicketMundo al precio de USD \$40 para el público general y por el precio de USD \$10 solo para Miembros de la AVDM. El público que quiera comprar mas de 10 entradas se otorgará un precio especial por medio de la Tesorería. Aquellas personas que deseen adquirir sus entradas el día del evento, las mismas podrán ser adquiridas con la Tesorería y/o Dirección de Publicaciones y Eventos, pero en cualquier caso, Mujica solicitó de nuevo a los miembros del CE su colaboración.

DECISIÓN: En cuenta. Tesorería y Publicaciones y Eventos que continúen realizando las labores para la realización del IX Congreso de Derecho Marítimo.

Tercer Punto: Aclaratoria de las Actividades de las Comisiones de la AVDM;

Julio Peña toma la palabra para recalcar el tema del Comité de Admisión. El CE seleccionó a tres personas para el referido Comité. Esas personas deben seguir el reglamento que se mencionan en los estatutos. La anomalía que sucedió con la última admisión, y que se explica en actas Séptima y Octava de reunión de Comité Ejecutivo, no puede suceder. Peña indicó que tanto Yelitza Suárez como José Manuel Vilar, incluyendo obviamente el Presidente del Comité de Admisión Iván Sabatino, deben estar informados, realizar un informe para presentar al CE para su posterior admisión. Peña continuó indicando que se debe imponer que se cumpla el orden que indica la regla para las nuevas admisiones y todo ello debe quedar escrito en un acta o relación de cumplimiento con los requisitos que se debe enviar a Secretaría para su archivo en el expediente del aspirante a Membresía.

Gustavo Omaña, compartió las palabras de Peña. Sin embargo procedió a aclarar que hubo un malentendido con el proceso de incorporación de Cindy di Felice, ya que se entendió que la postulación de Omaña, la cual él distribuyó al grupo, se tomó como una determinación de su ingreso, cosa que fue error de Omaña, ya que él solo avaló la postulación pero el Comité debió revisar.

Julio Peña expresó que el proceso es simple. El aspirante envía la documentación requerida por los estatutos a la Secretaría General y el Secretario envía al Comité de Admisión, quienes tomarán en cuenta el cumplimiento de todos los requisitos. En caso que el aspirante no cumpla con los requisitos la admisión debe considerarse en otra oportunidad. El Comité de Admisiones debe enviar a Secretaría un Acta o Informe indicando el proceso y cumplimiento de los requisitos para consideración del CE.

Juan J. Itriago, preguntó a Jose Manuel Vilar y Yelitza Suárez si han estado recibiendo los correos de la Secretaría General y estos indicaron que han recibido los correos por lo que deben haber recibido

aquellos respecto a solicitudes de membresía. Ambos solicitaron a Itriago enviar la correspondencia a dos direcciones de correo electrónico, lo cual se realizará en lo adelante.

DECISIÓN: En cuenta.

Cuarto Punto: Posición sobre la AVDM respecto a Carta del INEA/INEAP/No 572 del 25 de octubre de 2022;

Itriago informó que junto a la convocatoria para esta reunión del CE, se ha enviado la referida Carta del INEA en la cual el INEA solicita el pronunciamiento de la Asociación sobre la conveniencia, o no, de adherirse a los convenios internacionales que allí se establecen.

Omaña tomó la palabra para informar que Ricardo Maldonado y Maria Grazia Blanco realizaron un informe sobre la conveniencia de adherirse a los convenios, y se debe retomar tal discusión. Por ello propone que se nombre como Comisión para dar respuesta a las cartas del INEA a María Grazia Blanco y a Ricardo Maldonado.

Peña propuso que la AVDM de forma oportuna conteste las Cartas del INEA brevemente indicando si es conveniente o no y por que.

Yelitza Suárez por el contrario expresó que esto no debe tomarse a la ligera sino que debe analizarse con profundidad cada uno de los convenios y las leyes en Venezuela que pueda incidir en la potencial adhesión de los referidos convenios.

DECISIÓN: Aprobado. Se designa a Ricardo Maldonado y María Grazia Blanco para dar respuesta a ambas cartas del INEA, tanto la de en referencia, como la recibida en previas oportunidades para dar consideración del Comité Ejecutivo. Secretaría enviará cartas a ambos Miembros una comunicación realizando la solicitud.

Quinto Punto: Participación de los Miembros de la AVDM en los Comités de Asesoramiento y Participación del CNEA;

Omaña informó que él personalmente ha recibido 2 o 3 informes de los participantes en las mesas de trabajo. Se esperan los informes para hacer un trabajo completo. Pide a la Secretaría enviar a quienes participaron envíen un informe.

Peña recalcó que cada responsable debe mandar su análisis y observaciones. La participación en las distintas mesas de trabajo fue bastante eficiente y estuvimos representados prácticamente en todas. En general se trató de llegar a soluciones mas pragmáticas y no solo exhortos como ha ocurrido en el pasado. Peña informó que cada mesa presentó un informe final y luego un informe general que se leyó al final del evento. Propone que una vez recibidos los informes en digital, se reenvíen a los Miembros que participaron para que estos hagan sus observaciones u objeciones sobre los mismos.

Suárez indicó que es muy importante que no se tome como cierto lo incluido en los informes que refiere Peña en vista que la Mesa acordó ciertos puntos que no fueron incluidos en el informe final y que en algunos casos difieren sobre lo discutido y acordado.

Omaña se comprometió a realizar un informe conjunto una vez él reciba las posiciones de cada uno de los miembros.

DECISIÓN: Peña enviará a la Secretaría los informes de las mesas y los mismos se reenviarán a los miembros para sus observaciones y objeciones, las cuales serán enviadas al CNEA por parte de la AVDM.

Sexto Punto: Propuestas en Materia de Arbitraje;

Tomó la palabra Yelitz Suárez para indicar que el tema de arbitraje es uno que se encuentra en el horizonte inmediato y por ende se debe retomar por la AVDM. Suárez ha conversado con la Cámara de Comercio de Caracas para realizar un proyecto de diplomado de arbitraje marítimo y programa de formación. La Universidad Católica Andrés Bello va a participar y Suárez solicita a la AVDM que forme parte del mismo.

Omaña solicita a Suárez que envíe el proyecto para discutir en CE y proceder a discutirlo.

DECISIÓN: Yelitz Suárez enviará el proyecto para la revisión y consideración del Comité Ejecutivo.

Séptimo Punto: Posición ante a solicitud de la Presidenta del CMI respecto a designación de miembro por la AVDM encargado de las redes sociales frente al CMI;

Juan J. Itriago informó que la Presidenta del CMI envió la primera carta desde su toma de posesión , en la que solicita dos cosas:

1. Reenviar la misma al resto de la Membresía par su información; y
2. Designar un Miembro de la AVDM para ser el representante ante el CMI para las publicaciones de redes sociales en el grupo de LinkedIn del CMI y así informar al resto de las Asociaciones Nacionales las actividades de la Asociación Venezolana.

Julio Peña tomó la palabra para indicar que él debe ser el designado en vista que es quien maneja la página web, y que toda publicación debe referir a la página web de la AVDM.

Juan J. Itriago indicó que la Dirección de Publicaciones y Eventos lleva un grupo de redes sociales y se debe coordinar con Peña la distribución de las publicaciones.

DECISIÓN: (1) Aprobado. Secretaría enviará a los Miembros la Carta de la Presidenta del CMI. (2) Aprobado. Secretaría enviará al CMI carta designando a Julio Peña como representante de la AVDM para publicar en el grupo de LinkedIn del CMI sobre los eventos y publicaciones de la AVDM.

Octavo Punto: Invitación al Presidente AVDM a publicar en el Blog “Derecho y Sociedad”.

Juan J. Itriago informó que el Blog “Derecho y Sociedad” ha invitado al Presidente de la AVDM a realizar un balance de los proyectos realizados durante el año en curso así como aquellos proyectos que se realizarán el año que viene. Ya la AVDM ha sido invitada varias veces a participar. La fecha límite es el 56 de Diciembre.

La Secretaría ha enviado a Gustavo Omaña las preguntas específicas del Blog para dar respuesta.

DECISIÓN: Aprobado. Gustavo Omaña redactará las respuestas para su publicación en la referida web.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la NOVENA Reunión del Comité Ejecutivo identificada **ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0009-2022/2025-28NOV 2022**.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 28 de noviembre de 2022.